



Universidad Nacional de Salta  
 Consejo Asesor Sede Regional Orán  
 En Transición a Facultad  
 Alvarado N° 751  
 Telefax 03878-421388  
 \*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán 12 MAR 2025

Expediente N° SO-19.285/2021.-  
Resolución N° CA-SO-034/2025.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la situación de revista del Lic. Rosana Andrea Martínez, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, la Lic. Rosana Andrea Martínez fue designada en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Proyectos Informáticos" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, de acuerdo a la Resolución N° CD-EXA-466/2022 y N° SO-586/2022.-

Que, solicita la renuncia al cargo de referencia, en virtud de haber accedido a otro cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura "Administración de Proyectos Informáticos" de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de diciembre de 2024, de acuerdo a la Resolución N° CA-SO-423/2024 y N° SO-002/2025.

Que, Dirección General de Administración informa que se debe aceptar la renuncia presentada por la Lic. Rosana Andrea Martínez, a partir del 27 de diciembre de 2024.

Que, el Consejo Asesor de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Extraordinaria N° 01/2025, se aprueba por mayoría el Dictamen de la Comisión de Docencia, aceptando la renuncia y dando por finalizadas las funciones de la Lic. Rosana Andrea Martínez en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Proyectos Informáticos" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 27 de diciembre de 2024; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:


EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
 EN TRANSICION A FACULTAD  
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

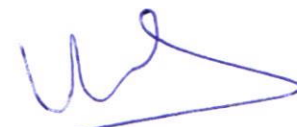
ARTICULO 1°: Tener por aceptada la Renuncia y dar por finalizadas las funciones de la Lic. Rosana Andrea Martínez, D.N.I. N° 25.137.161, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Interino, Dedicación Simple en la asignatura "Administración de Proyectos Informáticos" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, designada por Resolución N° CD-EXA-466/2022 y N° SO-586/2022, a partir del 27 de diciembre de 2024, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Cursar copia al interesado, Secretaría Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal, Secretarías de la Sede, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas a para su conocimiento y efectos.

hc

  
 Prof. GRACIELA ALLAMAS  
 SECRETARIA DE EXTENSION  
 Y BIENESTAR UNIVERSITARIO  
 UNSa SEDE REGIONAL ORAN



  
 Lic. ELENA CHORGHUE  
 DIRECTORA SEDE ORAN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA